

CIRCULAR No. 22-UT-2016  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Tegucigalpa MDC, 26 de enero de 2016

**Director de Hospitales**  
**Jefe de Regionales**  
**Gerente Administrativa Nivel Central**

Estimados (as):

Tengo el agrado de presentarles un cordial saludo y desearles éxitos en sus delicadas funciones. Me permito comunicarles, que la Unidad de Transparencia ha observado que las órdenes de compras no fueron publicadas completamente en el mes diciembre de 2015. Por un lado, vemos que se ha omitido publicar el documento en físico de la orden de compra, violentando el artículo 4 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Convención Interamericana Contra la Corrupción, teniendo como consecuencia el fomento a la corrupción.

El artículo 27 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Publica establece que "Sin perjuicio de la responsabilidad civil, incurrirá en **INFRACCION ADMINISTRATIVA** a esta Ley, quien: 1. Estando obligado por Ley, no proporcionare de oficio o se negare a suministrar la información pública requerida en el tiempo estipulado o de cualquier manera obstaculizare su acceso".

En mi condición de garante de acceso a la información pública y de la oportuna rendición de cuentas, les recomiendo enérgicamente publicar **COMPLETAMENTE** las ordenes de compras en ONCAE de manera mensual. Esta Unidad de Transparencia junto con el Instituto de Acceso a la Información Publica estará verificando que se cumpla con lo requerido por la norma jurídica. Se estará verificando también que **TODAS** las órdenes de compra se publiquen en el presente año 2016.

Confiamos en que al serle de su conocimiento esta grave situación, procuraran "hacer el máximo esfuerzo posible para alcanzar los fines, objetivos y metas de interés públicos de la institución para la cual presta sus servicios". (Art. 12 del Código de Ética del Servidor Público)

Atentamente.

  
**ISAAC GALLEGOS**

**UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

- C. Secretaria de Estado en el Despacho de Salud, Dra. Edna Yolani Batres Cruz
- C. Asesor del Ministro, Dr. Carlos Villalobos
- C. Departamento de Auditoria Interna

GERENCIA ADMINISTRATIVA  
CORRESPONDENCIA RECIBIDA  
FECHA 26-01-16  
HORA 3:02 pm  
RECIBE Mariana

AUDITORIA INTERNA  
CORRESPONDENCIA RECIBIDA  
FECHA: 26-1-16  
FIRMA *rey da*

"Hay, pues, algo imprescindible, algo más importante que los intereses materiales, que la utilidad del presente, y es el honor del País y los derechos del Pueblo" **José Trinidad Cabañas**

Unidad de Transparencia

Secretaría de Estado en el Despacho de Salud

DESPECHO DEL SEÑOR MINISTRO  
HORA Y FECHA DE ENTREGA 2:48  
26/01/16  
Pamela (2)